

COMITÉ DISTRITAL PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS DE BOGOTÁ D.C.

ACTA No. 2 de 2019
SESIÓN ORDINARIA

FECHA: Mayo 2 de 2019

HORA: 3:00 pm – 4:30 pm

LUGAR: Sesión virtual.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Guillermo Herrera	Secretario	Secretaría Distrital de Hábitat	X		Designado mediante Resolución 004 de 2016, como delegado del Alcalde Mayor de Bogotá, ante el comité.
Cristian Francisco Pulido Acuña	Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Ana María Gonzalez Borrero	Directora de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Carlos Iván García Suárez	Director de Inclusión e Integración de Poblaciones	Secretaría Distrital de Educación	X		
Mónica Alexandra Barrios	Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Adicionalmente reporta su asistencia, Victoria Giraldo en calidad de técnica.
Maria Carolina Salazar Pardo	Directora Poblacional	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Lida Teresita Herrera Salazar	Subdirectora Administración del Aseguramiento / Directora Dirección de Salud Colectiva	Secretaría Distrital de Salud	X		
Diego Alejandro Peña	Director Dirección Diversidad Sexual	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Carlos Alberto Valbuena Rodríguez	Asesor del Despacho	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		

María Lucía Upegui	Subsecretaria de Seguridad y Convivencia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Laura Cortés	Líder de estrategia de seguimiento y evaluación	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	X		
Teniente Coronel Sandra Mora	Directora de Derechos Humanos	Policía Metropolitana de Bogotá		X	
Andrés Calderón Guzmán	Director (E)	Instituto Distrital de Turismo	X		
Adriana Quiroga	Asesora de la Dirección	IDIPRON - Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	X		Adicionalmente reporta su asistencia, Valentina Gámez en calidad de técnica.
Diana Patricia Arboleda Ramirez	Directora del ICBF Regional Bogotá	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Regional Bogotá	X		Adicionalmente reporta su asistencia, Lizeth Valderrama en calidad de técnica.
Glenda Johanna Garzón Cuellar	Fiscal 26 especializada	Director/a Seccional de la Fiscalía General de la Nación	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Cristian Francisco Pulido Acuña	Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	Secretaría Distrital de Gobierno

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Flor Deliz Ortiz Suárez	Coordinadora Grupo Trata de Personas	COAT (Centro Operativo Anti-Trata de personas) – Ministerio del Interior	X		
Laura Milena Osorio	Profesional Especializado Dirección Regional Andina	Migración Colombia - Regional Bogotá	X		
Danny Javier Triviño	Coordinador Grupo de Verificación Migratoria Especializado	Migración Colombia - Aeropuerto	X		
Carmen Ximena Marciales	Asesora del Despacho	Defensoría del Pueblo		X	

	para Asuntos de Mujeres y Género				
Ana Milena Ángel	Coordinadora Regional de la Agencia Pública de Empleo del Sena	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	X		
Intendente Jorge Ocampo Ángel	Jefe Línea Investigativa contra los delitos sexuales y la familia	SIJIN		X	
Wilmer A. Espinal		DIPRO		X	
Oscar Perafan	Profesional Especializado con funciones de Control Interno	Registraduría Distrital	X		
Alba Marina Sánchez	Procuradora 31 Judicial para la Defensa de los Derechos de la Infancia, Adolescencia y Familia	Procuraduría General de la Nación	X		
Patricia Villegas De La Puente	Personera Delegada para los Derechos Humanos	Personería Distrital de Bogotá	X		

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura de la sesión.
2. Verificación del quórum y remisión de Plan de Acción primer trimestre 2019 y Presentación.
3. Envío de comentarios.
4. Cierre de la sesión.

DESARROLLO:

1. 3:00pm - Apertura de la sesión

La Secretaría Distrital de Gobierno, en cumplimiento de sus atribuciones de Secretaría Técnica del Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas, siendo las 3:00 pm del jueves 2 de mayo de 2019, remite correo electrónico dando apertura a la segunda sesión (virtual) del año del Comité, con base en los lineamientos proporcionados en la convocatoria hecha el lunes 29 de abril.

Se informa que el objetivo de la sesión será poner en conocimiento de los miembros, el reporte del primer trimestre del Plan de Acción, así como contextualizar respecto del estado actual del proceso de Política Pública Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas.

En este sentido, se solicita que a vuelta de correo todos los miembros del Comité den respuesta indicando su asistencia, y señalando en el cuerpo de este, el nombre del funcionario y/o delegado (quien siempre debe ser Directivo) designado que está atendiendo a la sesión de trabajo.

Una vez se cuente con quorum procederemos a informarlo en un segundo correo electrónico, remitiendo adjunta la información anteriormente mencionada, y abriendo el espacio para recibir comentarios por parte de todas las Entidades asistentes.

2. Verificación del quórum y remisión de documentos (Plan de Acción primer trimestre 2019 y Presentación):

Siendo las 3:40 pm, la Secretaría Distrital de Gobierno, en cumplimiento de sus atribuciones de Secretaría Técnica del Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas, informa mediante correo electrónico la configuración del quorum con la presencia de 12 miembros permanentes y 6 invitados permanentes, así:

Miembros permanentes:

1. Secretaría Distrital del Hábitat.
2. Secretaría Distrital de Gobierno.
3. Secretaría de Educación del Distrito.
4. Secretaría Distrital de la Mujer.
5. Secretaría Distrital de Integración Social.
6. Secretaría Distrital de Salud.
7. Secretaría Distrital de Planeación.
8. Secretaría Distrital de Seguridad.
9. Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas.
10. Instituto Distrital de Turismo.
11. Fiscalía General de la Nación.

Invitados permanentes:

1. Ministerio del Interior.
2. Migración Colombia – Regional Andina.
3. Migración Colombia – Aeropuerto.
4. SENA.
5. Personería de Bogotá.
6. Procuraduría General de la Nación.
7. Registraduría Distrital.

Se remite de manera adjunta a este correo electrónico, la matriz de Plan de Acción primer trimestre, así como la presentación en Power Point ilustrando los principales resultados y contextualizando respecto del estado actual del proceso de Política Pública Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas.

Se procede posteriormente a abrir el espacio para recibir comentarios por parte de todas las Entidades asistentes.

3. Envío de comentarios:

Durante el espacio habilitado para el envío de comentarios se recibieron correos de las siguientes entidades, así:

3:59 – SENA:

"Muy buenas tardes señores miembros del Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas, desde SENA no poseemos comentarios al respecto, pues no hemos tenido casos reportados en la presente vigencia."

4:04pm – IDT:

"Revisada la matriz de Plan de Acción en lo referente a la ejecución de las acciones previstas por el IDT no tenemos observaciones."

4:08pm – Secretaría Distrital de Seguridad:

"Desde la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se han revisado los documentos adjuntos, y se sugiere que en el Plan de Acción 2019, en la hoja de "Matriz general" se realice el ajuste de acuerdo a lo pactado en el "Plan resumido" (se adjunta documento con cambios en letra roja).

Efectivamente, el instrumento de seguimiento se acordó en la primera sesión de la mesa de judicialización y se está recopilando la información de manera articulada entre esta entidad, la Secretaría Distrital de Gobierno y la Fiscalía.

Por lo demás, no tenemos ningún otro comentario. "

4:15pm – Secretaría Distrital de Hábitat:

"De parte de la Secretaría Distrital del Hábitat no se presentan comentarios respecto a los documentos adjuntos."

4:16pm – Secretaría Distrital de Desarrollo Económico:

"Buenas tardes desde la gestión que realiza la Secretaría de Desarrollo Económico, no tenemos objeción alguna al plan acción del presente planificado por nuestra entidad. Cabe anotar que la secretaria no ha tenido hasta el momento referidos por la Secretaría de Gobierno, estaremos atentos en el transcurso del segundo trimestre a cualquier inquietud y gestión."

4:17pm – Fiscalía General de la Nación:

"Buenas tardes, He revisado el plan de acción, me permito informar que la comunicación en la mesa de judicialización ha sido eficaz y la herramienta creada permite un mejor manejo de información. Así mismo, nuevamente me permito indicar que sería oportuno que a la mesa de protección y asistencia pudiera comparecer por la Fiscalía, la representante del programa de protección de la entidad, dra. Pamela Valdés Pineda y en la mesa de Prevención puede ser invitado los líderes de la campaña # eso es cuento, liderada por esta entidad.

En lo demás, estoy de acuerdo."

4:19pm – Secretaría Distrital de Desarrollo Económico:

"Desde la SDIS me permito solicitar la inclusión en el plan de acción de la descripción de los avances y dificultades con respecto al proceso reportado en la actividad número 2.

Adicionalmente, con respecto a los avances de la Política Pública para la Lucha Contra la Trata, respetuosamente sugiero en la fase preparatoria incluir la identificación de sectores co-responsables y contar con el apoyo de estos en la formulación de la misma, tal y como lo describe la Guía para la Formulación e Implementación de Políticas Públicas del Distrito."

4:22pm – Secretaría Distrital de Salud:

Buenas tardes Señores del Comité de Trata:

Me permito aclarar que en la matriz diligenciada con el informe del PRIMER TRIMESTRE de 2019 , desde el componente de salud, para el proyecto 1185 se reportó que No existen registros de personas atendidas como PPNA - Población Pobre No Asegurada, lo anterior debido a que solamente se pudo encontrar atenciones en salud de 2 de ellas, por el servicio de urgencias de las Unidades de Servicios de Salud Distritales- USS Santa Clara y Materno Infantil, aclarando que estas personas están afiliadas a EPS de otros Entes Territoriales y por tanto, el financiamiento No es por parte del Ente Territorial Bogotá; sino de las EPS de los lugares de origen, a quienes se les cobran los servicios brindados a estos usuarios, así:

PACIENTE	No DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	SERVICIO	VALOR FACTURA	UNIDAD PRESTACION DEL SERVICIO	SGSSS
	1112763909	14/03/2019	URGENCIAS	682.001	SANTA CLARA	EPS AMBUQ REGIMEN SUBSIDIADO -VALLE CARTAGO
	1124029398	20/03/2019	URGENCIAS	452.000	MATERNAL INFANTIL	EPS COMFAGUAJIRA REGIMEN SUBSIDIADO - LA GUAJIRA RIOHACHA
	1124029398	29/03/2019	URGENCIAS	54.400	MATERNAL INFANTIL	EPS COMFAGUAJIRA REGIMEN SUBSIDIADO - LA GUAJIRA RIOHACHA

Esperamos se aclare que reportamos la información cruzada con las USS del Distrito (públicas).

4:25pm – Secretaría Distrital de Planeación:

"Buenas tardes:

Una vez revisados los documentos, solicitamos:

Ajustar en la acción "Llevar a cabo una sesión de Escuela de Pensamiento SDP dedicada al tema de la trata de personas", el presupuesto ejecutado. Dado que esta acción se llevará a cabo en el segundo semestre de 2019, a la fecha la ejecución presupuestal es de \$0 (adjuntamos archivo corregido).

En la presentación, en el componente 1 "Prevención", en las actividades sujetas a la conmemoración del día internacional de la Lucha contra la Trata, adicionar la acción "Llevar a cabo una sesión de Escuela de Pensamiento SDP dedicada al tema de la trata de personas" (se ajusta ppt con ajuste)."

4:25pm – Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación:

"Desde la ACDVPR no hay comentarios frente a los documentos que se remiten."

4:25pm – Personería de Bogotá:

"Respetuoso saludo, la Personería de Bogotá, D.C., Personería delegada para la defensa de los derechos humanos, informa que realizará el II Congreso internacional sobre la trata personas, 31 de julio de 2019, evento con el apoyo de la Universidad Católica de Colombia, en el marco del día internacional de la lucha contra la trata de personas, Solicitamos se visibilice e integre en la programación de la conmemoración.

De otra parte, con el fin de participar en el componente de prevención, se ha diseñado la estrategia de hacer 4 espacios en localidades, con servidores públicos y organizaciones de la sociedad civil, para sensibilizar y visibilizar el fenómeno de trata de personas desde la perspectiva de cada territorio. Se solicita respetuosamente incluirlo en colaboración armónica. "

4:36pm – Secretaría Distrital de la Mujer:

"Buenas tardes,

4

Desde la Secretaría de la Mujer no tenemos comentarios frente a la matriz de plan de acción presentada.

Frente a la Presentación, hace falta el contexto explicativo. Y en todo caso para el apartado de avances en el diseño y formulación de la política pública sería importante conocer la documentación básica que se ha utilizado.

Por otra parte, consideramos que este formato de reunión facilita la presencia de los integrantes del Comité pero va en detrimento de la reflexión conjunta y participación de las entidades."

4. Cierre de la sesión

Siendo las 4:40pm, la Secretaría Distrital de Gobierno, en cumplimiento de sus atribuciones de Secretaría Técnica del Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas, remite correo electrónico dando por finalizada la segunda sesión del Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas, informando lo siguiente:

Asistentes: 21 entidades

Miembros permanentes:

1. Secretaría Distrital del Hábitat.
2. Secretaría Distrital de Gobierno.
3. Secretaría de Educación del Distrito.
4. Secretaría Distrital de la Mujer.
5. Secretaría Distrital de Integración Social.
6. Secretaría Distrital de Salud.
7. Secretaría Distrital de Planeación.
8. Secretaría Distrital de Seguridad
9. Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas.
10. Instituto Distrital de Turismo.
11. Fiscalía General de la Nación
12. IDIPRON
13. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
14. Secretaría de Desarrollo Económico.

Invitados:

15. Ministerio del Interior.
16. Migración Colombia - Andina.
17. Migración Colombia - Aeropuerto
18. SENA
19. Personería de Bogotá
20. Procuraduría General de la Nación
21. Registraduría Distrital

Se informa que, mediante nuevo correo electrónico a enviarse a continuación, se dará respuesta a los comentarios efectuados por las entidades.

Siendo las 4:44pm, la Secretaría de Educación del Distrito remite correo electrónico informando:

"Buenas tardes. Desde la Secretaría de Educación no tenemos comentarios sobre el plan de acción. Un saludo cordial."

Siendo las 5:25pm, la Secretaría Distrital de Gobierno, en cumplimiento de sus atribuciones de Secretaría Técnica del Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas, remite correo electrónico dando respuesta a los comentarios remitidos por las entidades, de la siguiente manera:

- Secretaría Distrital de Seguridad: se adoptarán los ajustes sugeridos. En este sentido, se procederá a ajustar la pestaña de la "Matriz General" de manera que concuerde con las modificaciones introducidas en la pestaña de "Plan Resumido"
- Secretaría Distrital de Integración Social: Se incluirán los logros y dificultades reportados en la "Matriz General" a la pestaña de "Plan Resumido". Frente a las sugerencias relacionadas con la Política Pública, estos comentarios serán remitidos al equipo de política pública para su conocimiento.
- Secretaría Distrital de Salud: Agradecemos la remisión de la información y nos permitimos aclarar que esta no se encuentra incluida en el reporte por cuanto la información se remitió en fecha posterior al plazo indicado. Sin embargo, esta información se actualizará en el siguiente reporte trimestral del Plan de Acción. En ese sentido, recordamos que los datos relacionados con las víctimas son de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto por la normatividad nacional vigente, por lo que agradecemos que en próximas oportunidades, al socializar información con los demás miembros del Comité, esta sea de carácter estadístico y no se incluyan datos como cédulas, lugares de atención y otro tipo de reseña de carácter sensible que pueda afectar la seguridad de las VTP.
- Secretaría Distrital de Planeación: Se adoptarán los ajustes remitidos respecto del avance de las actividades reportadas por esta entidad al Plan de Acción.
- Personería de Bogotá: Agradecemos la información con respecto al Congreso que se desarrollará desde dicha entidad para la celebración del día internacional de lucha contra la trata, la cual será remitida a la secretaría técnica de la mesa de prevención para que se realicen las acciones pertinentes. Adicionalmente, adoptando la solicitud presentada, se incluirá en el Plan de Acción del Comité la acción de prevención presentada.
- Secretaría de la Mujer: Acogemos la observación y en este sentido se trasladarán las inquietudes respecto a las sesiones virtuales a la Presidencia del Comité Distrital para la Lucha contra la Trata.

De esta manera se entiende por finalizada la segunda sesión del año 2019 del Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas, realizada de manera virtual.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: Se convocará a través del correo electrónico lucha.trata@gobiernobogota.gov.co

En constancia firman,

GUILLERMO HERRERA
PRESIDENTE

CRISTIAN FRANCISCO PULIDO ACUÑA
SECRETARIO TÉCNICO

Anexos:

1. Cadena de correos electrónicos.
2. Presentación PowerPoint.
3. Matriz Excel Plan de Acción.

Proyectó: María Alejandra Neira – Dirección de Derechos Humanos, Secretaría Distrital de Gobierno.
Revisó: María Del Rosario Perea – Dirección de Derechos Humanos, Secretaría Distrital de Gobierno.
Julieth Paola Mateus – Dirección de Derechos Humanos, Secretaría Distrital de Gobierno.
Aprobó: Ana María González – Directora de Derechos Humanos, Secretaría Distrital de Gobierno.